



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 02 de Agosto de 2011.

VISTO:

El pedido de la Codirectora del Proyecto de Investigación "**Proyectos innovadores de enseñanza de la ciudadanía democrática en escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia**" de incorporación de nuevos integrantes a la Unidad Ejecutora; y,

CONSIDERANDO:

Que interesa la permanente incorporación de integrantes a las unidades ejecutoras de los proyectos de investigación, en tanto da cuenta de la formación de recursos humanos en la actividad de investigación.

Que el pedido fue realizado en tiempo y forma, aunque resultó necesario contar con documentación respaldatoria que cumplimentara los requerimientos para el caso, que la directora remitió al día de la fecha;

Que el Consejo Directivo debe decidir al respecto.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la III^o sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de Julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1^o) Aceptar la integración de la **Prof. Josefa Belcastro**, DNI 20.237.807 al **Proyecto de Investigación "Proyectos innovadores de enseñanza de la ciudadanía democrática en escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia"** a partir de la fecha de dictado de la presente Resolución.

Art. 2^o) Gírese a Secretaria de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.-

Art. 3^o) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 212/2011

sip
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coiquaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.